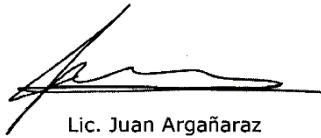




PROYECTO DE COMUNICACIÓN

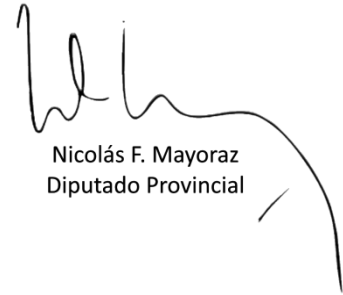
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se provea la atención de un médico clínico al Centro de Salud de la localidad de Larrechea, departamento San Jerónimo.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La localidad de Larrechea, ubicada sobre la Ruta Provincial N°64, al este de la ruta provincial N°6 y al oeste de la autopista Rosario Santa Fe, dista 13 kilómetros de la ciudad de Coronda.

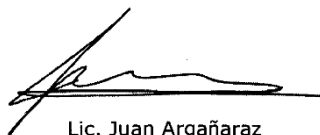
Su Centro de Salud está ubicado junto a la estación del Ferrocarril Mitre y pertenece al ámbito de la medicina pública provincial. Actualmente, el efector primario carece de médico clínico que pueda satisfacer la demanda creciente de los ciudadanos, propia de la época invernal.

Así las cosas, los vecinos que requieren de atención médica deben desandar los 13 kilómetros que separa a esa comunidad de la cabecera del departamento San Jerónimo, arreglándoselas por sus propios medios ante la ausencia de transporte público.

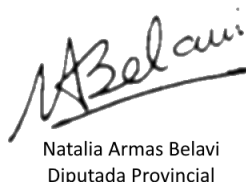
Este reclamo lo ha efectuado la misma Presidente Comunal, haciéndose eco de las necesidades de su propia comunidad.

La legitimidad del pedido hace que desde el espacio político que represento lo visibilicemos y utilicemos la presente herramienta legislativa a fin que se adopten las medidas pertinentes para que el Hospital de Larrechea cuente con la prestación profesional que se indica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial